

___ En la ciudad de Salta, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil nueve, reunidos en el salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. María Rosa I. Ayala, Gustavo Adolfo Ferraris, Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo y Sergio Fabián Vittar, _____

_____ **DIJERON:** _____

___ Que, mediante Acordada N° 9979 se creó la Mesa Distribuidora de Expedientes Correccionales y se modificó el régimen de distribución de causas de esa competencia establecido en el Anexo I de la Acordada 9422, por el de sorteo automático previsto en el sistema informático Iurix, entre los ocho Juzgados Correccionales y de Garantías del Distrito Judicial del Centro, a efectos de dotar de mayor equidad al sistema en atención al volumen de expedientes de competencia correccional como de las actuaciones pendientes de la Dirección General de Rentas, los sumarios contravencionales y los expedientes de los Juzgados de Instrucción Formal que ingresan a dichos juzgados. _____

___ Que, asimismo, a raíz de la aplicación del Procedimiento Sumario, el Colegio de Gobierno del Ministerio Público mediante Resolución N° 5025/06 estableció que el Fiscal Correccional que dirige la investigación preliminar sea quien continúe interviniendo en la etapa del juicio, lo que suscitó inconvenientes de coordinación para llevar a cabo las audiencias de debate, debido a que todos los Fiscales Correccionales intervienen ante la totalidad de los Juzgados Correccionales y de Garantías, en razón del sistema de distribución actual de causas. _____

___ Que, por otra parte, a la fecha se ha equilibrado el número de Defensorías Correccionales, lo que llevó a que la Defensora General de la Provincia disponga mediante Resolución N° 12/09 la nominación, asignación de defensores y su actuación ante los Juzgados correspondientes. _____

___ Que, consecuentemente, en atención a una mayor coordinación y articulación del trabajo de los Juzgados Correccionales y de Garantías con los Fiscales y Defensores Correccionales, cada uno desempeñando su rol, que redundará en el mejoramiento de servicio de justicia, surge conveniente modificar el régimen de distribución de causas de competencia correccional que se originan en Actas Únicas Policiales y que se sortean automáticamente por el Sistema Iurix conforme lo previsto en el Anexo I de la Acordada 9979, por el de asignación conforme a la Fiscalía Correccional interviniente en cada Juzgado; manteniéndose el esquema de sorteo automático para las demás categorías, como son las actuaciones de la Dirección General de Rentas, los sumarios contravencionales y los expedientes de los Juzgados de Instrucción Formal. _____

___ Que a tales efectos, deberá tomar inmediata intervención la Secretaría de Informática a fin de adecuar el sistema de distribución de la Oficina mencionada. _____

___ Que, con fundamento en las atribuciones conferidas por el art. 153 apartado I inciso "b" de la Constitución Provincial, la Corte de Justicia se halla facultada para dictar los reglamentos necesarios en orden al mejor desempeño de la función judicial. _____

___ Que por ello, _____

_____ **ACORDARON:** _____

___ **I. MODIFICAR** el régimen de distribución de causas de competencia correccional originadas en Actas Únicas Policiales, de sorteo automático por el Sistema Iurix previsto en

el Anexo I de la Acordada 9979, por el de asignación conforme a la Fiscalía Correccional interviniente. _____

___ **II. DISPONER** que los expedientes referidos en el apartado anterior sean distribuidos por la Mesa Distribuidora Correccional del siguiente modo: a) las actuaciones en las que hubiere intervenido el Fiscal Correccional N° 1 se asignarán al Juzgado en lo Correccional y de Garantías de Primera Nominación; b) en las que hubiere intervenido el Fiscal Correccional N° 2 se asignarán al Juzgado en lo Correccional y de Garantías de Segunda Nominación; c) en las que hubiere intervenido el Fiscal Correccional N° 3 se asignarán al Juzgado en lo Correccional y de Garantías de Tercera Nominación; d) en las que hubiere intervenido el Fiscal Correccional N° 4 se asignarán al Juzgado en lo Correccional y de Garantías de Cuarta Nominación; e) en las que hubiere intervenido el Fiscal Correccional N° 5 se asignarán al Juzgado en lo Correccional y de Garantías de Quinta Nominación; f) en las que hubiere intervenido el Fiscal Correccional N° 6 se asignarán al Juzgado en lo Correccional y de Garantías de Sexta Nominación; g) en las que hubiere intervenido el Fiscal Correccional N° 7 se asignarán al Juzgado en lo Correccional y de Garantías de Séptima Nominación y h) en las que hubiere intervenido el Fiscal Correccional N° 8 se asignarán al Juzgado en lo Correccional y de Garantías de Octava Nominación. _____

___ **III. MANTENER** para las demás actuaciones que ingresan a la Mesa Distribuidora Correccional a fin de su asignación, el mecanismo de sorteo automático por el Sistema Informático Iurix, sin perjuicio de que intervenga el Fiscal Correccional asignado a cada Juzgado a partir de su radicación. _____

___ **IV. ESTABLECER** que la modalidad referida en los apartados I y II regirá a partir de que por Resolución de Presidencia así se indique, previo informe de la Secretaria de Informática donde se determine que la modificación del sistema está en condiciones de comenzar a funcionar. _____

___ **V. DISPONER** que a través de las Secretarías de Informática y de Superintendencia se tomen las medidas tendientes a la operatividad del sistema que aquí se implementa. _____

___ **VI. COMUNICAR** a quienes corresponda y **publicar** en el Boletín Oficial. _____

___ Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe. _____

(Fdo.: Dres. Guillermo A. Posadas -Presidente-, María Rosa I. Ayala, Gustavo Adolfo Ferraris, Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo, Sergio Fabián Vittar -Jueces de Corte-. Ante mí: Dra. Mónica Vasile de Alonso -Secretaria de Corte de Actuación-).